

CAMPAÑA “ANIVERSARIO”

MECÁNICA DE SORTEO

1. PERIODO DE CAMPAÑA

Inicio campaña:

30 octubre 2026

Final campaña:

7 noviembre 2026

Sorteos:

31 octubre

1 noviembre

2 noviembre

3 noviembre

4 noviembre

5 noviembre

6 noviembre (compras hasta ese día)

7 noviembre (se juega el último concurso)

Cobertura:

25 sedes de Supertiendas Cañaveral

2. OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

- Incrementar ventas de marcas patrocinadoras
- Aumentar el ticket promedio
- Generar tráfico en tienda
- Fortalecer la base de datos de clientes

3. PREMIOS DE LA CAMPAÑA

Durante la vigencia se entregarán:

1000 bonos en tarjeta de regalo Cañaveral por valor de \$100.000 cada una. \$100.000.000 total en bonos.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos para poder acceder al premio:

1. Estar inscritos en la base de datos de Supertiendas Cañaveral.
2. Ser mayores de edad.
3. Ser portadores de una cédula de ciudadanía o pasaporte (Este documento en original debe presentarse para reclamar el premio).
4. Encontrarse en el territorio colombiano y acudir a los establecimientos de las cadenas participantes durante sus horarios de atención.
5. Quedan expresamente excluidos de participar las siguientes personas: Los empleados de Supertiendas Cañaveral S.A.S. y sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
6. El cliente debe de estar registrado en la base de datos de Supertiendas Cañaveral S.A.S.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Por cada **\$50.000 en compras de cualquier producto en nuestras tiendas**, el cliente tendrá la oportunidad de participar, en el sorteo de 1 de los 1.000 bonos cuyo valor será de \$ 100.000. Desde el 30 de octubre 2026 hasta el 6 de noviembre 2026 el sistema generará un **tiquete inteligente**, el cual acompañará la factura de compra. Entre mayor sea el valor de compra, mayor número de tiquetes recibirá el cliente. Podrán participar **únicamente clientes registrados en la base de datos de Supertiendas Cañaveral S.A.S.**

Los clientes que no se encuentren registrados podrán realizar su inscripción en el punto de venta antes de participar.

Los tiquetes generados durante la vigencia de la campaña no son acumulativos. Esto significa que se sortearán los tiquetes correspondientes a cada día desde el inicio de apertura de la tienda hasta las 8:30pm, los tiquetes generados posterior a este horario serán incluidos en el sorteo del siguiente a excepción del 6 de noviembre fecha final del cierre de la mecánica.

6. PARTICIPACIÓN EN TIENDA

El cliente deberá:

1. Recibir el ticket inteligente en caja
2. Verificar que corresponda a la campaña
3. Depositarlo personalmente en el buzón oficial de la actividad

Buzón identificado como:

ANIVERSARIO 2026

7. LOGÍSTICA DEL SORTEO

Para garantizar el proceso logístico:

Con el fin de garantizar la participación de todos los clientes que realicen compras durante la jornada completa, la ejecución de cada jugada se realizará al día siguiente del periodo de recolección de tickets.

- Recolección de tickets durante toda la jornada

Los clientes podrán participar desde la apertura de cada sede, incluyendo aquellas que inician operación hasta el cierre de atención al público.

Durante este periodo, los clientes que cumplan con la mecánica establecida podrán depositar su ticket en el buzón de participación correspondiente.

- Cierre de participación del día

Una vez finalice la atención al público y el último cliente haya realizado su compra y depositado su ticket, se dará por cerrada oficialmente la participación de esa jornada.

Ningún ticket deberá ser retirado del buzón antes de finalizar completamente la atención al público.

- Recolección y custodia de los tickets
 - Al finalizar la jornada, los responsables de la actividad deberán:
 - Vaciar la totalidad de los tickets de la caja de participación.
 - Introducirlos en una bolsa de seguridad.
 - Identificar la bolsa con el nombre de la actividad de Aniversario, sede y fecha de participación.
 - Entregar a riesgos físicos la bolsa.
 - Mantener la bolsa debidamente custodiada hasta el momento de realizar la jugada 8:30 pm del siguiente día.

- Jugada al día siguiente

Los tickets recolectados durante una jornada participarán en la jugada realizada al día siguiente.

Por ejemplo:

Compras y participación del día anterior → Jugada al día siguiente, en las fechas establecidas previamente.

De esta manera, todos los clientes que compren durante el horario completo de operación tendrán la misma posibilidad de participar, independientemente de si realizaron su compra en horas de la mañana, tarde o noche.

- Continuidad de la mecánica

Este procedimiento se repetirá durante toda la actividad:

Día 1: recepción de tickets durante toda la jornada.

Día 2: sorteo correspondiente a los tickets recibidos el Día 1.

Día 3: sorteo correspondiente a los tickets recibidos el Día 2.

Y así sucesivamente hasta finalizar la actividad.

- Objetivo del procedimiento

Esta metodología busca garantizar transparencia, trazabilidad y control operativo, evitando que los clientes que realicen compras después de la hora de una jugada queden excluidos de la participación.

Por lo tanto, cada sorteo corresponderá exclusivamente a los tickets recolectados durante la jornada inmediatamente anterior.

SEGUIMIENTO Y CONTACTO A LOS CLIENTES GANADORES

Una vez se hayan jugado los sorteos, cada sede deberá realizar el siguiente proceso:

- Tomar fotografía a los tickets seleccionados ganadores
- Enviar por Whatsapp inmediatamente al grupo de Administradores con la sede donde se seleccionó al ganador
- Realizar el contacto al día siguiente del sorteo para informar al cliente el beneficio.
- En el momento de entrega del bono al ganador, firmar el acta de entrega correspondiente

- Enviar el acta de entrega firmada por correo electrónico a los grupos, mercadeo, operaciones y comercial.

9. SEDES PARTICIPANTES Y DISTRIBUCIÓN DE BONOS

Sucursal	Dirección	BONOS ASIGNADOS
SC VILLAGORGONA	CL 16 #9-05, CANDELARIA, CORREGIMIENTO VILLAGORGONA	16
SC VILLAGORGONA 20 DE JULIO	CL 16 #4-48, CANDELARIA, CORREGIMIENTO VILLAGORGONA	32
SC CAVASA	KM 11 VIA CALI - CANDELARIA CAVASA, BODEGA 7A LOCAL 4, CANDELARIA, CORREGIMIENTO VILLAGORGONA	16
SC BRISAS DE LOS ALAMOS	CL 75 C #2 BIS 100-00, CALI	16
SC LA PRIMERA	CRA 1 NTE #44-50, CALI	64
SC LOS PINOS	CL 70 #7 M BIS-64, CALI	32
SC VILLANUEVA	TV 29 D #29-50, CALI	16
SC COOTRAEMCALI	CL 14 C #25-16, CALI	32
SC LA 34	AV 2 B #34 NORTE-19, CALI	56
SC CENTENARIO	AV 4 N #7 N-46, CALI	64
SC PUNTO 14	CRA 5 #14-37, CALI	16
SC SANTA ELENA	CL 23 #31-34, CALI	16
SC EL LIMONAR	CR 70 #13 B-18, CALI	48
SC EL INGENIO	CL 25 #85 B-100, CALI	48
SC PANCE	CL 16 A #121 A-334 LOCAL 20, CALI	64
SC PASOANCHO	CL 13 #75 A-185, CALI	32
SC BUENOS AIRES	CRA 71 # 3C 40, CALI	16

SC CIUDAD COUNTRY	CC COUNTRYMALL PLAZA VIA JAMUNDI CALI, JAMUNDI	48
SC BUGA ALBERGUE	CR 12 # 8 SUR, BUGA	64
SC BUGA MERINO	CL 4 #19-24, BUGA	16
SC TULUA	CR 21 #28-02, TULÚA	64
SC ROLDANILLO	CL 7 #8-40 LOCAL 102, ROLDANILLO	16
SC ZARZAL	CR 10 CON CL 18 Y 19, ZARZAL	32
SC PALMIRA CENTRO	CL 28 #24-76, PALMIRA	64
SC PALMITEX	CRA 32 #20-27, PALMIRA	112
TOTAL BONOS		1.000

11. COMUNICACIÓN EN PUNTO DE VENTA

La campaña contará con material POP en todas las sedes:

- Buzones de participación
- Cenefas promocionales
- Móviles colgantes
- Separatas comerciales

12. CONTROL Y TRANSPARENCIA

Cada tienda deberá:

- Custodiar el buzón
- Registrar apertura el día del sorteo
- Documentar el proceso mediante acta
- Reportar los ganadores

La campaña permitirá:

Incremento en ventas de marcas patrocinadoras
Mayor tráfico en tiendas
Fortalecimiento de la base de datos
Posicionamiento de Cañaveral durante el Mundial

13. CLÁUSULAS

CLÁUSULA – COBERTURA ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La campaña tiene cobertura en los 25 puntos de venta:

Ciudad	Codigo	Sucursal	Direccion Sede
CANDELARIA	11	Gorgona	CRA 9 # 16-7
	21	Gorgona 20 Julio	CL 16 # 4-48
	16	Cavasa	KM 11 Candelaria Bodega 7A
CALI NORTE	12	Brisas	CL 75 C2 BIS #100-00
	6	Primera	CR 1a # 44 - 50
	7	Pinos	CL 70 # 7M BIS - 64
	13	Villanueva	T 29 D29 50
	17	Cootraemcali	CL 14C #25-16
	20	La 34	AV 2B # 34 Norte 19
	19	Centenario	AV 4# 7 NORTE-46
	23	Punto 14	CL 14 4 25
	5	Santa Elena	CL 23 #31-34
CALI SUR	8	Limonar	CR 70 # 13B - 18
	9	Ingenio	CL 25 # 85B - 100
	18	Pance	CL 16 A #121 A -334 LC 20
	25	Dark Store	CR 71 # 3 C - 40
	24	Pasoancho	CL 13 # 75 A - 185
JAMUNDI	22	Jamundi	CC COUNTRYMALL PLAZA VIA JAMUNDI CALI
VALLE NORTE	3	Buga Albergue	CR 12 CL 8 SUR
	10	Buga Merino	CRA 19 # 4-1
	4	Tulua	CR 21 # 28-02
	14	Roldanillo	CL 7 # 8 - 40 LC 102
	15	Zarzal	CR 10 #18-1
PALMIRA	1	Palmira Centro	CL 28 # 24-76
	2	Palmitex	CR 32 # 20 - 27

CLÁUSULA – AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD:

SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S., será la encargada de recolectar los datos e información de los participantes de la actividad, así como la correspondiente autorización para el uso de los datos personales. La política de tratamiento que aplicará será la que se encuentra dispuesta en la página web <https://supertiendascanaveral.com.co/politica-de-tratamiento-de-informacion/>

CLÁUSULA – LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES:

A todos los efectos legales en relación con la actividad, será aplicable la legislación vigente en la República de Colombia, y serán competentes las autoridades jurisdiccionales conforme a las reglas de competencia definidas en la ley.

CLÁUSULA – ACEPTACIÓN:

La sola participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos & Condiciones, y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el participante el desconocimiento de estos. Esta información se dará a conocer en los medios disponibles para la comunicación de la mecánica en puntos físicos y página web.

14. CONTACTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos & Condiciones, podrá ser consultada a través del siguiente canal de contacto:

Página web:

<https://supertiendascanaveral.com.co/ayuda/#formulario-registro>

Apartado “Formulario PQRS”